



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS**
TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE				TRÁMIT E:	x	SERVICI O:
CERTIFICADOS DE NO ADEUDO PREDIAL Y APORTACIÓN DE MEJORAS						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA: TM-02		
El personal del Departamento de Catastro es el encargado de recibir la solicitud de este trámite, una vez integrado el expediente correspondiente y realizado la validación de la información esta misma área, se inicia con la elaboración de los Certificados en mención, de cada uno de los contribuyentes registrados en el padrón catastral.						
FUNDAMENTO LEGAL:	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8. - Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios Artículo 2, 7 y 9. - Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 147 fracción III. - Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026 Artículo 47. - Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificados de NO adeudo de impuesto predial y aportación de mejoras.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El resto del año fiscal a partir de su entrega.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	Dirección web.	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para la realización de traslado de dominio			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI			
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Ultimo pago del impuesto predial correspondiente al año fiscal			NO	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.	
2. Documento que acredite la propiedad y su antecedente registral			SI	1		
3. Identificación vigente del titular.			SI	1		

4. Croquis de localización del inmueble	SI	1													
5. Fotografías de la fachada del inmueble	SI	1													
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS															
1. Ultimo pago del impuesto predial correspondiente al año fiscal	NO	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.												
2. Documento que acredite la propiedad y su antecedente registral	SI	1													
3. Identificación oficial vigente del representante legal.	SI	1													
4. Croquis de localización del inmueble	SI	1													
5. Fotografías de la fachada del inmueble.	SI	1													
6. Poder notarial y/o acta constitutiva.	SI	1													
INSTITUCIONES PÚBLICAS															
1. Ultimo pago del impuesto predial correspondiente al año fiscal	NO	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.												
2. Documento que acredite la propiedad y su antecedente registral.	SI	1													
3. Identificación vigente del titular	SI	1													
4. Croquis de localización del inmueble	SI	1													
5. Fotografías de la fachada del inmueble	SI	1													
6. Carta poder firmada por el titular del predio	SI	1													
7. Poder notarial y/o acta constitutiva.	SI	1													
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1. Acudir a modulo para la recepción de documentos. 2. Presentar toda la documentación antes mencionada. 3. Verificar con el departamento de Impuesto Predial si el predio genera diferencias (En caso de ser así se deberán de cubrir para avanzar con el trámite) 4. Entregar el expediente en ventanilla y efectuar los pagos de cada certificación solicitada. 5. Recoger sus certificados.														
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 a 20 días hábiles														
COSTO:	2,53 UMA c/u	Fundamento Jurídico: Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, artículo 2, 7, y 9													
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	<table border="1"> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>SI</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI						
TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI										

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la tesorería municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	Banco BBVA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Acreditar la titularidad o la personalidad Jurídica correctamente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Departamento Impuesto Predial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Hernández Aguilar			
DOMICILIO	CALLE	Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO	Ecatepec de Morelos	
C.P.	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58361500	1556	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO :	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede acudir una persona distinta a la titular?				
RESPUESTA:	Sí. Siempre y cuando presenten carta poder firmada e identificaciones del titular y testigos.				

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tiene de vigencia el recibo obtenido?	
RESPUESTA:	El resto del año fiscal.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué horarios de atención tienen para este trámite?	
RESPUESTA:	De Lunes a Viernes de 9:00 am a 15:30 pm	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
Traslado de dominio		
ELABORÓ:   DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL LIC. JOSÉ JUAN CASTRO VAZQUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIO	VISTO BUENO:   AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027 LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2026